



CAMBIO DOMICILIO PATENTE ALCOHOLES

DECRETO ALCALDICIO N° 1.842.-

DALCAHUE, 20 de octubre de 2022.

VISTOS:

- La Solicitud de Cambio de Domicilio, fecha de recepción en la oficina de partes el 26 de septiembre de 2022 y demás antecedentes respaldatorios.
- La Ley 19.925, sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, en especial, la contenida en el inciso 1° del Artículo 9.
- El Certificado N° 120 del del Secretaria Municipal en que informa la Sesión de Concejo Ordinaria N° 48 de fecha 19 de octubre de 2022, en que se aprobó el cambio de domicilio de minimercado.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 1459-2021 P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para cambiar de domicilio comercial

DECRETO:

AUTORICÉSE: a contar de esta fecha, el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la patente que a continuación se indica:

ROL	2-131 / 450
NOMBRE DEL NEGOCIO	LA PREVIA
ACTIVIDAD ECONÓMICA	MINIMERCADO
NOMBRE	NELLY ORIETTA MORAGA MARTINEZ
RUT	[REDACTED]
DIRECCIÓN ACTUALIZADA	RAMON FREIRE N° 1135

- 2.- La sección de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaria Municipal pasaran a formar parte integrante de este Decreto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía